



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

595/02

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 30 SET 2002
Expediente N° 12.009/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la alumna María Gabriela CRUZ RODRIGUEZ, L.U. 607.670 solicita equiparación de materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, por las correspondientes a la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación Vigente Resolución Interna N° 053/86 "Reglamento de Alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud".

Que del total de las asignaturas solicitadas, corresponde continuar el trámite para las asignaturas Problemática Sicoeducacional y Psicología Social susceptibles de equiparación con la asignatura **Psicología Evolutiva** de la carrera de Enfermería, según informe de fs. 4 vuelta

Que la docente responsable de las mencionadas asignaturas, emite el informe correspondiente (fs. 4 vuelta), como así también la Comisión de Carrera de Enfermería (fs. 5).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 103/02 en el cual, en base a lo informado por la Comisión de Carrera, aconseja no hacer lugar a la solicitud de la alumna.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N°09/02 de fecha 06/08/02 aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/02 de fecha 06/08/02)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud de equiparación de las asignaturas "Problemática Psicoeducacional" y "Psicología Social" de la Carrera de Nutrición por la asignatura "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, presentada por la alumna María Gabriela CRUZ RODRIGUEZ, L.U.N° 607.670 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna interesada, Departamento Alumnos, docente responsable de la asignatura y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud